

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES PARA COMISIÓN MIXTA

**PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL  
Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN**

**CONVOCATORIA 2022**

D/Dña. \_\_\_\_\_ como \_\_\_\_\_ de la Entidad \_\_\_\_\_ en cumplimiento del artículo 19 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, en relación a la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, y se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva, NOMBRE en representación de esta Entidad, para asistir a la Comisión Mixta para la puesta en marcha de la Unidad o Unidades de Orientación correspondientes a las subvenciones de la Convocatoria 2022, a las personas que a continuación se relacionan.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	CARGO

EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

Fecha, firma y sello.

NOTAS:

1. Es imprescindible entregar este documento cumplimentado antes del comienzo de la Comisión Mixta.
2. Se recuerda que el mencionado art. 19 de la Orden de 26 de septiembre de 2014 establece que las entidades beneficiarias de las subvenciones deberán estar representadas en la Comisión Mixta por dos personas.

